

535  
Repleza que an dizenido los dichos mis Padres y abuelos como  
se halla por los papeles que el dicho Don Martin de Viteri mi Padre que  
fue alcaide de la Villa de Cordoba el año pasado de mill y  
Cientos y sesenta y unimmo con inscricion de terminos de los Padres  
nos en que se han puesto con el dicho Don Martin de Viteri el dicho Don Martin de  
nos y tambien de la ordenanza que para el efecto de Viteri se ha de  
hacer en la dicha Villa de Cordoba y como se ha de hacer con las  
sumas de la Ciudad que en el dicho Viteri se merced de la Audiencia que  
fue de

Don Martin de Viteri  
Muneca y Parra

que el Ayuntamiento ordinario que llamamos Noble y Muy leal Ciudad de Murcia  
celebra en veinte y tres dias del mes de Agosto de mill y seiscientos y  
ochenta y tres años deleyo en la villa de Murcia habiendola Oydor, acuerdo de  
con la certificacion que se hizo en el dicho Don Martin de Viteri = Comede Libro ca

Maria de Viteri

*[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]*

